**ACTA 963**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**Acta novecientos sesenta y tres de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada el jueves, tres de septiembre de dos mil veintiséis** convocada a las trece horas dando inicio a las trece horas con siete minutos realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Paula Avendaño Wilson; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez; y Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza, no se encuentra presente la Presidente, María Ortega Zamora, Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, Inés María Tinoco Bonilla, Fiscalía, Axell José Paz Sosa, además se cuenta con la presencia de las estudiantes María del Milagro Moya Salas y Jennifer Wendy Saborío González**. CAPÍTULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes inicia la sesión novecientos sesenta y tres dando la bienvenida a los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos. Comprobación de quórum.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes comprueba que todas las personas, que conforman la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, estén presentes. **Artículo tres. Agenda novecientos sesenta y tres.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes lee la

agenda de sesión novecientos sesenta y tres que indica: **"*CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.* *Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED.* ***Artículo dos.*** *Comprobación de quórum.* ***Artículo tres.*** *Agenda novecientos sesenta y tres.* ***CAPITULO DOS: VISITA. Articulo uno.*** *María del Milagro Moya Salas Situación materia".*** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes indica que, al tratarse de una sesión extraordinaria, no se somete a votación la agenda. **SE TOMA NOTA. CAPITULO DOS: VISITA. Articulo uno. María del Milagro Moya Salas Situación materia.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes menciona que se tiene como invitadas para exponer su caso a la compañera María del Milagro Moya Salas, además se une para apoyarla la estudiante, Jennifer Wendy Saborío González, las cuales se presentan y la estudiante María del Milagro Moya Salas, expone que son un grupo de aproximadamente ocho estudiantes que reprobaron una asignatura, pero que, por motivos laborales, no pudieron conectarse, y que algunos se unirán durante la sesión. La estudiante María del Milagro Moya Salas expone la situación presentada durante el cuatrimestre en la asignatura Fundamentos y Metodología de la Investigación en la Educación dos, impartida por la tutora Ana Carla, e indica que aproximadamente cincuenta estudiantes se encontraban a cargo de dicha docente. Señala que durante el curso se presentaron distintas anomalías y situaciones que generaron frustración entre las personas estudiantes, especialmente al observar que a quienes estaban asignados a otros tutores les estaba yendo mejor. Manifiesta que la docente no era grosera y que explicaba los contenidos, pero lo hacía de una manera que le resultaba difícil de comprender y se contradecía con frecuencia, pues indicaba cómo debían realizarse los trabajos y posteriormente calificaba negativamente lo solicitado. Agrega que, aunque las tutorías tenían una duración aproximada de dos horas y treinta minutos, no lograba comprender las explicaciones y que esta situación no la afectó únicamente a ella, sino también a otras compañeras. Explica que inicialmente no aprobó la asignatura por dos milésimas, por lo que interpuso un recurso de revocatoria y recibió una respuesta favorable dos días después. Como resultado, la docente le otorgó seis puntos adicionales al reconocer que no había visto una respuesta incluida en una parte del

trabajo, lo cual permitió que aprobara la asignatura. Sin embargo, señala que la situación de sus compañeras quedó sin resolver, que algunas deben repetir el curso y que dos personas le indicaron que ya lo habían repetido por segunda vez con la misma docente sin lograr aprobarlo. La estudiante Jennifer Wendy Saborío González interviene para apoyar a María del Milagro Moya Salas y expresa que durante estos procesos las personas estudiantes sienten temor de denunciar por posibles represalias, pues consideran que, cuando realizan comentarios o manifiestan inconformidades, pueden ser señaladas negativamente. Relata que en otra asignatura varias compañeras manifestaron no comprender las indicaciones de la profesora y experimentaron ansiedad, depresión, nervios y tristeza, pero al recibir una calificación aprobatoria dejaron de brindar apoyo a las gestiones. Indica que, en su caso, luego de una exposición terminó en el Hospital de las Mujeres con sangrados y que otra compañera manifestó haber perdido su embarazo, situaciones que relacionaron con el nivel de estrés experimentado. Añade que, aunque durante el proceso muchas estudiantes expresaron inconformidad, al finalizar y aprobar la asignatura dejaron de participar, por lo que reconoce que María del Milagro Moya Salas continuara con la gestión aun después de haber aprobado. Señala que en su caso la revocatoria y el recurso de subsidio fueron resueltos negativamente y que esperaba que la encargada de cátedra realizara una reunión con las estudiantes y la profesora para escuchar su versión de los hechos, debido a que el espacio disponible en la plataforma para presentar los recursos era limitado, aunque adjuntó un documento de Word en el que explicó ampliamente la situación. Indica que la falta de denuncias impide que la Federación de Estudiantes y las direcciones de carrera conozcan lo que sucede. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, consulta a Jennifer Wendy Saborío González si cursó la asignatura Fundamentos y Metodología de la Investigación en la Educación dos, a lo que la estudiante responde que no la cursó durante ese cuatrimestre, sino que la había aprobado anteriormente con otra docente, y aclara que la situación que se encuentra apelando corresponde a otra asignatura. Añade que estaba finalizando el bachillerato con tres materias, aprobó dos con una calificación de nueve y su presencia en la reunión tenía como propósito apoyar a María del Milagro Moya Salas, ya que fue ella quien

le informó sobre la existencia de la Federación. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, manifiesta que la Federación ha dado seguimiento al caso de Jennifer Wendy Saborío González y a otras situaciones presentadas, por lo que se busca agruparlas para solicitar una reunión y exponer los distintos casos. Señala que, aunque María del Milagro Moya Salas obtuvo una resolución favorable en su revocatoria, es importante contar con la participación de las personas que recibieron respuestas negativas o cuyas situaciones no fueron resueltas, pues al presentar el caso ante la dirección de la escuela, la carrera, la cátedra o la instancia competente podrían indicar que la situación de la estudiante ya fue solucionada. Explica que la reunión fue convocada específicamente para conocer la problemática de la asignatura Fundamentos y Metodología de la Investigación en la Educación dos mencionada en un correo y consulta cuántas personas tenía a cargo la docente. La estudiante María del Milagro Moya Salas responde que aproximadamente cincuenta personas, distribuidas en tres o cuatro grupos de WhatsApp, y manifiesta que muchas se quejan, pero no avanzan más allá de expresar su inconformidad. Señala que durante varios días insistió en que la acompañaran a la reunión y que inicialmente un grupo de ocho personas se comprometió a apoyarla, pero no se presentaron. Agrega que una compañera le había indicado que intentaría conectarse después de asistir a una cita y que había interpuesto una apelación, aunque desconocía el resultado. Explica que las demás personas preguntaron si la gestión podía realizarse de manera anónima porque sentían temor y que ella les indicó que era necesario exponer conjuntamente lo sucedido, debido a que su caso había sido resuelto favorablemente. Manifiesta que continuó con la gestión para apoyar a sus compañeras porque considera que la situación no es justa y que no tiene sentido quejarse si las personas afectadas no se hacen presentes. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, le indica que no debe preocuparse porque hizo lo que estaba a su alcance, pero reitera la importancia de contar con un grupo de personas afectadas, ya que el caso de María del Milagro Moya Salas tuvo un resultado positivo. Explica que la Federación protege la identidad de las personas estudiantes, debido a que sus integrantes también son estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, conforman el gobierno estudiantil nacional y tienen

la función de levantar la voz por sus compañeros y compañeras. Aclara que pueden resguardar la identidad de quienes así lo soliciten y exponer las situaciones sin identificar directamente a las personas involucradas. Señala que es necesario recibir los casos y contar con evidencias, como capturas de pantalla de las rúbricas o de las respuestas en las que la docente reconozca que omitió revisar alguna parte de un trabajo, pues estos elementos sirven como respaldo al realizar las gestiones ante las autoridades, sin necesidad de revelar la identidad de las personas estudiantes. La estudiante María del Milagro Moya Salas consulta si existe la posibilidad de que sus compañeras envíen un correo para explicar individualmente sus casos, debido a que cada situación es diferente. Indica que puede solicitarles que detallen lo vivido durante el curso y adjunten evidencias de los trabajos y de las incongruencias observadas en las calificaciones. Como ejemplo, relata que en el segundo avance del proyecto se solicitó elaborar un video y se produjo confusión porque otros tutores permitieron que las personas estudiantes escogieran entre audio o video, mientras que su docente le confirmó por correo que debía ser un video en el que las integrantes aparecieran y presentaran los conceptos sin apoyarse en materiales. Explica que recibió una calificación de cien en el componente del video, equivalente al cinco por ciento, pero la parte escrita fue calificada negativamente, aunque ambas se relacionaban con la misma investigación. Agrega que comparó su trabajo con el de otras compañeras debido a que mantenían amistad y compartían sus documentos únicamente para comparar, dado que cada una tenía un tema de investigación distinto. Señala que consideraba que su trabajo estaba completo, mientras que otros tenían información faltante y, pese a ello, recibió una calificación muy baja, mientras sus compañeras obtuvieron calificaciones altas. Añade que una compañera le manifestó que, con ese docente, si una persona le agradaba aprobaba y, si no, podía reprobar, aunque su trabajo estuviera mejor. María del Milagro Moya Salas expresa que un docente debe ser neutral y calificar conforme con la rúbrica, y manifiesta que varias personas percibieron que la docente decidía quiénes aprobaban y quiénes no, aunque en la reunión únicamente ella estaba presentando esa percepción. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, informa que colocó en el chat el correo electrónico de la

Vicepresidencia y propone que las personas estudiantes envíen sus situaciones de manera cronológica y detallada, junto con las evidencias disponibles. Se compromete a elaborar un consolidado de los correos recibidos, presentarlo ante las demás personas integrantes de la Junta Directiva y tomar las acciones correspondientes para solicitar la intervención de la escuela. La estudiante María del Milagro Moya Salas manifiesta estar de acuerdo y se compromete a compartir el correo y conversar con sus compañeras. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, solicita que los correos incluyan en el asunto “Seguimiento a la asignatura 2096”, debido a que corresponden a un seguimiento de la situación ya expuesta. Posteriormente, le indica a Jennifer Wendy Saborío González que durante la tarde le enviará lo acordado el día anterior, pues se presentaron problemas para obtener la transcripción y escuchar adecuadamente la información necesaria para consolidar las preguntas, pero finalmente lograron descargarla. La estudiante Jennifer Wendy Saborío González agradece el tiempo y la atención brindados, expresa que ser escuchadas representa un alivio y un aliciente, felicita a María del Milagro Moya Salas por haber obtenido un resultado positivo y señala que lo logró mediante la recomendación de presentar la revocatoria. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, destaca que, aunque la Federación representa la voz de las personas estudiantes, no puede omitir los procedimientos establecidos. Señala la importancia de divulgar entre el estudiantado la posibilidad de interponer recursos de revocatoria, pues incluso medio punto, un punto o una milésima pueden incidir en la calificación final. Recomienda revisar las rúbricas y las calificaciones recibidas, así como presentar las apelaciones desde el momento en que se entregan los instrumentos calificados, para contar con herramientas que permitan recuperar los puntos correspondientes. Indica que algunas personas desconocen la posibilidad de presentar estos recursos o no los realizan por temor, pero es necesario agotar todas las vías disponibles y, si las respuestas continúan sin resolver la situación, escalar el caso ante instancias superiores. Finalmente, la estudiante María del Milagro Moya Salas agradece a las personas presentes por la atención y el espacio brindado y manifiesta que continuará motivando a sus compañeras para que envíen sus casos. **SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser las trece horas con treinta y

cuatro minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Paula Avendaño Wilson; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez; y Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza.

| | |
|---|---|
| María Ortega Zamora | Paula Avendaño Wilson |
| **Presidencia FEUNED** | **Secretaría de Actas** |